



Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta
"General de División Gregorio Luperón"

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	ESPECIALIDAD EN COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO
OBJETIVO GENERAL	Formar especialistas en Comando y Estado Mayor Conjunto, con las competencias investigativas, tecnológicas, humanas y profesionales para la planificación y ejecución de operaciones militares en apoyo a la Seguridad y garantía de la Defensa Nacional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Contribuir en los estudiantes al fortalecimiento de los conocimientos didácticos y actitudinales en el ámbito de la investigación y desarrollo de operaciones militares. • Desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas necesarias para la planificación y ejecución de operaciones militares. • Facilitar a los estudiantes las herramientas metodológicas y tecnológicas necesarias para el análisis, comprensión y dominio del espectro de las operaciones conjuntas. • Fomentar en los estudiantes la cultura de planificación basada en los aspectos éticos y morales, a fin de consolidar el liderazgo requerido para el ejercicio positivo del mando.

MODALIDAD	Presencial
PERFIL EGRESADO	Al finalizar la especialidad en Comando y Estado Mayor Conjunto, el egresado: • Planifica operaciones conjuntas formando parte de un Estado Mayor, conforme a los lineamientos doctrinales en el cumplimiento de las misiones vinculadas con la defensa nacional. • Aplica las normativas medioambientales y de gestión de riesgo en las operaciones militares. • Aplica los lineamientos metodológicos con rigor científico para estudiar los problemas que observa en su institución y presentar propuestas de soluciones. • Aplica el sentido multidireccional en la toma de decisiones y en su proceder en el ámbito militar. • Enfrenta problemas y situaciones críticas en el ejercicio de las operaciones conjuntas, partiendo directamente de la comprensión de los factores e incidencias que tales situaciones generan. • Demuestra la capacidad de orientarse en situaciones nuevas fundamentado en su desarrollo personal, o de resolver tareas en base a operaciones mentales lógicas: pensamiento analítico, reflexivo y crítico. • Combina la experiencia y sus conocimientos en la toma de decisiones. • Procede conforme al perfil de Oficial Superior en cuanto a lo profesional y lo moral en el aspecto práctico y concreto, las normas establecidas por la Institución, o por la sociedad, en una época histórica determinada. • Evidencia en su comportamiento, tener pleno dominio de la ética, como instancia desde la cual se juzga y valora la forma de cómo se comporta. • Considera la ética como la instancia desde la cual se formulan principios y criterios acerca del deber ser en su rol militar y hacia dónde deben ser dirigidas sus acciones. • Conoce las normas que rigen la conducta ética del servidor público de las instituciones del Estado Dominicano, y su aplicación, para garantizar la transparencia en la gestión. • Ha desarrollado una sociabilidad sana en el sentido y manejo de las relaciones con los diferentes actores que forman parte de sus roles profesionales y militares, especialmente los comunitarios, sobre todo en las acciones cívico-militares.

	• Asume en condiciones óptimas las responsabilidades propias del mando. • Demuestra capacidad de liderazgo y formación profesional, aplicando sus conocimientos con creatividad, innovación y optimización de los recursos disponibles.
DIRIGIDO A	Oficiales Superiores miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, y de países amigos, que hayan realizado el Curso de Comando y Plana Mayor o su equivalente.
TÍTULO QUE EXPIDE	Especialista en Comando y Estado Mayor Conjunto.
LUGAR DONDE SE DESARROLLA	Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta, EGDC
DURACIÓN	12 meses (diario)
FECHA DE INICIO	Año 2025
FECHA DE TÉRMINO	Año 2025

MACLLA CURRICULAR

CODIGOS	PRIMER CUATRIMESTRE	CARACTER	CARGA ACADEMICA							PRE- REQ.	CO- REQ.
	ASIGNATURAS			CUATRIMESTRAL			SEMANAL				
			CR	HT	HP	HI	HT	HP	HI		
SOC-711	Metodología de la Investigación Científica	T/I	03	30	----	45	2	--	3	N/A	N/A
LID-712	Liderazgo	T/P	02	15	30	----	1	2	--	N/A	N/A
DOG-713	Doctrina General	T/P	02	15	30	----	1	2	--	N/A	N/A
ORF-714	Organización de la Fuerza	T/P	02	15	30	----	1	2	--	N/A	N/A
CEM-715	El Comandante y su Estado Mayor	T/P	03	30	30	----	2	2	--	N/A	N/A
SUBTOTALES			12	105	120	45	7	8	3		
CODIGOS	SEGUNDO CUATRIMESTRE	CARACTER	CARGA ACADEMICA							PRE- REQ.	CO- REQ.
	ASIGNATURAS			CUATRIMESTRAL			SEMANAL				
			CR	HT	HP	HI	HT	HP	HI		
ARC-721	Armas Combinadas	T/P	02	15	30	----	1	2	--	DOG-713	N/A
FCT-722	Fundamentos y Conceptos Tácticos	T/P	04	30	60	----	2	4	--	DOG-713	N/A
PMT-723	Proceso Militar de Toma de Decisiones	T/P	02	15	30	----	1	2	--	CEM-715	N/A
TAC-724	Tácticas	T/P	05	15	120	-----	1	8	--	CEM-715	N/A
OAU-725	Operaciones en Áreas Urbanas	T/P	02	15	30	----	1	2	--	N/A	N/A
SUBTOTALES			15	90	270	00	6	18	--		

CODIGOS	TERCER CUATRIMESTRE	CARACTER	CARGA ACADEMICA							PRE- REQ.	CO- REQ.
	ASIGNATURAS			CUATRIMESTRAL			SEMANAL				
			CR	HT	HP	HI	HT	HP	HI		
EST-731	Estrategia	Teórica	02	30	-----	-----	2	--	--	N/A	N/A
OPC-732	Operaciones Conjuntas	T/P	03	15	60	-----	1	4	--	TAC-724	N/A
LAC-733	Lectura Académica	T/I	02	15	-----	45	1	--	3	N/A	N/A
TIV-734	Trabajo de Investigación	T/I	06	-----	-----	270	--	--	15	Todas las asignaturas aprobadas	N/A
SUBTOTALES			13	60	60	315	4	4	18		

CRÉDITOS TOTALES	40 créditos
HORAS TEÓRICAS	255 horas
ASIGNATURAS	14 asignaturas
HORAS DE INVESTIGACIÓN	360 horas
REQUISITOS DE INGRESO	En cumplimiento al Artículo 17 del Reglamento de Admisiones de las Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), así como de las disposiciones contenidas en los Artículos 49 - 55 del Reglamento Académico, y 63 - 67 del Reglamento de Admisiones del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE); y 33 - 36 del Reglamento Interno de la Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta (EGDC), suministrar a la División de Admisiones de la Escuela los siguientes documentos: - Formulario de Admisión debidamente llenado por el solicitante, en la División de Admisiones. - Seis (06) fotografías tamaño 2 x 2 de frente y en fondo blanco, traje militar sin kepis. - Oficio de designación de la institución aprobada por el Ministro de Defensa. - Dos (02) fotocopias de la Cédula de Identidad de ambos lados, a color. - Acta de Nacimiento original legalizada, actualizada. - Certificado Médico de Salud. - Certificación de militar activo, expedido por la dirección de personal de la institución. - Copia del Diploma del curso de Comando y Plana Mayor o equivalente. - Certificación de validación de los estudios realizados en el extranjero. Esta certificación deberá ser expedida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

	(División de Transferencia extranjera del MESCYT). j) Certificación de Copia de Título Legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). k) Record de Notas de la Universidad de procedencia legalizados por el MESCYT. l) Currículum Militar (historial de vida militar) expedido por la Dirección de Personal de la institución. (Extranjeros Currículum Vitae).
--	--

UNIFORMES	Equivalente a su Institución
------------------	------------------------------

PRESUPUESTO GENERAL			COSTO
Costo por asignaturas			RD\$ 930,000.00
Costo total de actividades co-curriculares optativas			RD\$ 240,000.00
Gastos administrativos por 12 meses			RD\$ 2,530,000.00
TOTAL			RD\$ 3,700,000.00


AMBIORIX DE JESÚS CEPEDA HERNÁNDEZ,
 General de Brigada, ERD.
 Director.